

SOFTLINE

EDITORIAL

Inflación

Normalmente, se entiende por inflación el crecimiento en el nivel general de precios que implica una pérdida del poder adquisitivo, es decir, que asumiendo un nivel de salario constante, los individuos adquieren cada vez una cantidad menor de bienes.

En base a las cifras publicadas por el Banco Central de Venezuela, la inflación para el mes de Noviembre de 2011 alcanzó un nivel de 2,2%, que al compararse con el mismo mes del año 2010 se observa un crecimiento de aproximadamente 60 puntos básicos. Analizando la inflación por dominios geográficos, las ciudades con mayores niveles de inflación fueron Valencia, Maracay, Barquisimeto, Maracaibo Mérida y Maturín con 2,6%, 2,5%, 2,3%, 2,3% 1,5% y 1,5% respectivamente. Por otra parte, al observar las agrupaciones que componen a la canasta del Índice Nacional de Precios al Consumidor, los sectores que aumentaron más que el promedio son los correspondientes a Servicios de la Vivienda en 5%, Bebidas Alcohólicas y Tabacos con 4,1%, Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con un nivel de 2,8% y Restaurantes y Hoteles con 2,4%.

Finalmente, es importante mencionar que al observar la diferencia existente entre los productos sometidos a control de precios y lo que no presentaban dicho control, los controlados se ubicaron 7 puntos básico por encima de los no controlados.

FACTORES DE RIESGO

Nueva Ley Orgánica del Trabajo

El lunes 21 de noviembre, el Presidente Chávez anunció que para el 1ero de Mayo de 2012 se promulgará una nueva Ley Orgánica del Trabajo, que contiene una serie de modificaciones respecto a la ya existente; entre las reformas más relevantes se encuentra que ahora los empleadores deberán pagar las prestaciones sociales en base al salario integral devengado por el trabajador (siendo el salario integral, aquel conformado por el salario básico y otros componentes como lo que respecta al sobre tiempo y bonificaciones), así como también, el término de prestaciones sociales será sustituido por el de prestaciones por antigüedad.

Por otra parte, se planea devolver la retroactividad a las prestaciones sociales por medio de un pago proporcional al tiempo de servicio calculado y de acuerdo al último salario que devengue el trabajador, sin embargo, se deberá fijar un lapso de 10 años para la prestación de este derecho. De igual manera, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (Locymat) también establece la fijación de 10 años para el pago de las indemnizaciones laborales y la exoneración a causa de accidentes laborales. Asimismo, en esta nueva Ley del Trabajo el empleado podrá escoger si las prestaciones se depositan en una cuenta individual, en un Fideicomiso de la empresa o en alguna institución del Estado, de ese modo el dinero ganará intereses acumulativos según las tasas que ofrezcan los seis principales bancos comerciales.

Finalmente, otro factor que vale la pena destacar es lo que respecta al preaviso, en donde el empleador no podrá realizar deducciones al trabajador por los días no laborados por omisión.

- **Editorial:** Inflación
- **Factores de Riesgo:** Nueva Ley Orgánica del Trabajo
- **Cortos Financieros:**
 - Aportes adicionales
 - Crecimiento y mejoría bancaria
- **De Interés**
- Crisis en Italia
- Aislamiento de Reino Unido
- **Opinión:** Iniciación de Costos y Precios Justos

CORTOS FINANCIEROS

Aportes Adicionales

Brasil se ha comprometido a ofrecer recursos adicionales al Fondo Monetario Internacional, para ayudar a enfrentar la crisis económica que actualmente se está presentando en varios países; más aún cuando se espera que para principios del 2.012 el crecimiento mundial tienda a la baja.

CORTOS FINANCIEROS

Crecimiento y mejoría Bancaria

El Sistema Bancario Venezolano en Octubre de 2011, obtuvo un puntaje de 63.33 a raíz de las medidas tomadas por el Ejecutivo Nacional en los años 2008-2010, logrando a partir de Marzo 2011 un crecimiento elevado. Cabe acotar, que dicha puntuación es una medida que se basa principalmente en 5 aspectos: Suficiencia Patrimonial, Calidad de Activos, Gestión Administrativa, Liquidez y Rentabilidad.

SOFTLINE

DE INTERÉS

Crisis en Italia

El Gobierno Italiano, ahora dirigido por el Primer Ministro Mario Monti, ha adoptado recientemente un nuevo plan para hacer frente a la crisis económica que se vive actualmente dentro del continente Europeo, el cual consiste en una reducción de gastos y el aumento de la edad de la jubilación, así como recorte de las pensiones.

Dicho aumento de la edad de la jubilación, además de otras medidas que contribuyen a combatir la crisis actual e incluyen una reducción del Gasto Público, son medidas que ayudaran a rescatar 30.000 millones de euros, lo cual es necesario en vista que la deuda de Italia ha alcanzado 1,9 billones de euros, lo que equivale a un 120% del PIB.

DE INTERÉS

Aislamiento de Reino Unido

Reino Unido expresó su rechazo a la reforma institucional de la Unión Europea, a diferencia de Hungría, República Checa y Suecia que se sumaron al acuerdo en el último momento, donde se tiene como objetivo principal salvar el euro, a través de medidas como aportar 200.000 millones al FMI para ayudar a los países con problemas de financiación. Posterior a las negociaciones para tomar dichas medidas, el líder Británico David Cameron aseguró en una rueda de prensa que las condiciones planteadas en el acuerdo eran "inaceptables" para Londres y enfatizó sobre su satisfacción de no pertenecer al euro, una moneda común a la cual su país no piensa pertenecer "nunca".

**Boletín informativo SOFTline Ratings,
Sociedad Calificadora de Riesgo**
www.softlineratings.com

Contactos:

- Eduardo Grasso: egrasso@softlineratings.com
- M. Antonieta Magaldi: mmagaldi@softlineratings.com

Encuétranos en:

Avenida Principal de la Castellana. Centro Letonia, piso 12, oficina 126. Caracas – Venezuela
Master: (58-212) 263.43.93

OPINIÓN

Iniciación de Costos y Precios Justos

A partir del 22 de Noviembre de 2011 entró en vigencia la Ley de Costos y Precios Justos, donde gracias a la implementación de esta Ley, se le realizarán auditorías a diversas empresas para determinar sus costos reales de producción, transformación importación, distribución y comercialización.

La Superintendencia Nacional de Costos y Precios Justos (Sundecop), inició la etapa de fiscalización de las estructuras de costos y precios correspondientes 37 empresas en el área de cuidado personal e higiene del hogar y 17 en el sector de alimentos. Adicionalmente, ya se ha realizado el congelamiento de precios de 20 rubros en todas su presentaciones: envases para agua mineral, jugos de frutas, cera para pisos, cloro, detergente, jabón de panela, lavaplatos líquido, desinfectante, limpiadores, suavizante de ropa, champú, acondicionador para el cabello, desodorante, jabón de baño, pañales, papel higiénico, máquinas de afeitar, toallas sanitarias, crema dental y enjuague bucal; donde los precios de dichos productos no podrán ser modificados sin antes notificar a la Superintendencia de Costos, para que se realice una auditoría y determinen si en efecto ese es el precio en el que debe venderse.

Asimismo, dichas empresas que entraron en la primera etapa de fiscalización serán auditadas hasta el 15 de diciembre, y a partir del 15 de enero dichos bienes inspeccionados deberán tener marcado el Precio Máximo de Venta al Público correspondiente. No obstante, los costos indirectos como lo que corresponde a la publicidad, gastos de representación de la empresa, y otros gastos que no estén estrechamente relacionados con la línea de producción, no serán reconocidos por la Superintendencia de Costos.

El Intendente de Costos William Contreras, señala que no sólo se inspeccionarán los productos, sino también su participación dentro del mercado para verificar si existe o no, algún monopolio. Además, los vegetales frescos no serán regulados por el momento, ya que se considera un proceso muy complejo.

Es por esto, que es difícil medir el impacto que tendrá la implementación de esta Ley sobre cada uno de los rubros que están sometidos a esta medida, en especial durante el proceso de conversión de precios de todos los bienes y la determinación de cómo establecer un valor óptimo a los productos más complejos.